



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 619/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Programa de Actividades Deportivas Municipales de Alto Hospicio para el año 2012; Proyecto Deportivo denominado "Taller de Danza moderna, Danzarinas de Alto Hospicio", con financiamiento 2% FNDR 2011; Decreto Alcaldicio N° 151/12 de 20 de Enero de 2012, que contrata a honorarios a Doña Natalia Zerega Marín; Memorando N°400/12 de 28 Marzo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la aprobación del Informe Final que adjunta del prestador indicado, a Base de Honorarios, esto es por término del periodo contratado, quien presto sus servicios en el Proyecto Deportivo denominado "Taller de Danza moderna, Danzarinas de Alto Hospicio"; Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Informe Final de Gestión 2012, elaborado por Natalia Zerega Marín, RUT 16.350.273-9, Por el cual presto sus servicios como **Monitor de Danza**, del Programa Denominado "**Taller de Danza moderna, Danzarinas de Alto Hospicio**". Páguese al Prestador, los servicios hasta la fecha en que efectivamente los haya prestado.
- 2.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 114.05.17, del 2% del Fondo nacional de Desarrollo Regional. (FNDR).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretario Municipal Subrogación. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL


RMAT/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

619
29. MARZO



MEMORANDUM N° 400/12

A : DIRECTORA JURIDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Miércoles 28 de Marzo de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Proyecto Cultural denominado "Taller de Danza moderna, Danzarinas de Alto Hospicio", con financiamiento 2% FNDR 2011, siendo ejecutado por la Srta. Natalia Zerega M. Rut: 16.350.273-9, adjunto remito a Ud. informe gestión final.

Lo anterior, para ser decretado

Muy atte.




Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

OZP/bsl.

INFORME FINAL

NOMBRE DEL PROYECTO:

TALLER DE DANZA MODERNA, DANZARINAS DE ALTO HOSPICIO

NOMBRE DEL MONITOR O EJECUTOR DEL PROYECTO

NATALIA ZEREGA

Durante los tres meses que duró este taller, los alumnos aprendieron a expresar a través del lenguaje corporal, Utilizaron su cuerpo de forma experimental para descubrir entre otras cosas los distintos grados de energías, la cualidad natural al moverse, la experimentación dentro de frases establecidas y la descomposición de estas en búsqueda de un material más creativo.

A pesar de ser un taller de técnica moderna, se utilizó en variadas oportunidades el lenguaje de la improvisación. A través de ella, comenzó la investigación personal del descubrimiento de desligándose del estado de "comodidad" reconociendo diferentes capacidades que no sabían que tenían.

La coreografía.

La muestra final se basará en las distintas frases coreográficas enseñadas. En ella se utilizan los distintos planos del espacio, traslados, trabajo individual, duetos y grupales.



Firma Ejecutor del Proyecto

TALLER DE DANZA MODERNA

